

en la cuantía de 6,50 euros, que se devengará al inicio de la actividad y tendrá efecto durante la temporada.

5.1. Actividades culturales (...)

Arroyomolinos, a 26 de noviembre de 2009.—El alcalde, Juan Velarde Blanco.

(03/39.941/09)

BRAOJOS DE LA SIERRA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención de esta Entidad Local, y conforme disponen los artículos 158 de la Ley 39/1988, de 28 de noviembre, y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se haya expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el expediente de modificación de crédito número 1/2009, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 9 de diciembre de 2009, según se detalla:

PARTIDAS AMPLIADAS O GENERADAS

Capítulo	Denominación	Importe (euros)
1	Gastos de personal	17.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	30.900
4	Transferencias corrientes	3.500
6	Inversiones reales	302.100
Total		353.500

FINANCIACIÓN

Capítulo	Denominación	Importe (euros)
4	Transferencias corrientes	65.100
7	Transferencias de capital	288.400
Total		353.500

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en los artículos 63.1 de la Ley 7/1985, 151 de la Ley 39/1988 y 22 del Real Decreto 500/1990, a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente especificados en los números 2 de dichos artículos, podrán presentarse reclamaciones y sugerencias con los siguientes trámites:

- Plazo de exposición, admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

El expediente de modificación de crédito se considerará definitivamente aprobado, si durante el período de exposición al público no se hubiese presentado reclamación alguna.

En Braojos de la Sierra, a 9 de diciembre de 2009.—El alcalde-presidente, Ricardo J. Moreno Picas.

(03/41.969/09)

BRUNETE

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Teniendo previsto ausentarme del municipio desde el día 28 de diciembre de 2009 hasta el día 4 de enero de 2010, ambos inclusive, atendido lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 47.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, resuelvo:

Primero.—Delegar desde el día 28 de diciembre de 2009 hasta el día 4 de enero de 2010, ambos inclusive, las funciones de alcalde-presidente en la segunda teniente de alcalde, doña Cristina Gil Guerra.

Segundo.—Notificar el presente decreto a la interesada.

En Brunete, a 9 de diciembre de 2009.—El alcalde, Félix Gavilanes Gómez.

(03/42.130/09)

COBEÑA

CONTRATACIÓN

Por acuerdo del Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2009, se aprobó la adjudicación provisional de la enajenación de ocho parcelas de propiedad municipal lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

- Entidad adjudicadora:
 - Organismo: Ayuntamiento de Cobena.
 - Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - Dirección de Internet del perfil del contratante: www.aytocobena.org
- Objeto del contrato:
 - Descripción del objeto: enajenación de parcelas.
 - División por lotes y número de lotes/unidades: según consta en el artículo 1 del pliego de cláusulas económico-administrativas.
 - Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y perfil del contratante.
 - Fecha de publicación del anuncio de licitación: 15 de octubre de 2009.
- Tramitación y procedimiento:
 - Tramitación: ordinaria.
 - Procedimiento: abierto.
- Presupuesto base de licitación (por lotes y total):

FINCA	LOCALIZACION	PRECIO INC. IVA	IVA	PRECIO IVA EXCLUIDO
Nº 1	P-9, M-4 Eras del Rey	151.494,72	20.895,82	130.598,90
Nº 2	P-10; M-4 Eras del Rey	112.703,74	15.545,34	97.158,40
Nº 3	P-11; M-4 Eras del Rey	111.324,39	15.355,09	95.969,30
Nº 4	P-12; M-4 Eras del Rey	147.204,00	20.304,00	126.900,00
Nº 5	P-75; SAU-4	141.321,29	19.492,59	121.828,70
Nº 6	P-76; SAU-4	109.203,56	15.062,56	94.141,00
Nº 7	P-77; SAU-4	110.021,36	15.175,36	94.846,00
Nº 8	P-78; SAU-4	126.099,31	17.393,01	108.706,30
Total		1.009.372,37	139.223,77	870.148,60

- Adjudicación provisional:
 - Fecha: 26 de noviembre de 2009.
 - Contratistas:
 - Número 1: doña Rosa María Rodríguez Morcillo.

FINCA	LOCALIZACION	PRECIO INC. IVA	IVA	PRECIO IVA EXCLUIDO
Nº 1	P-9, M-4 Eras del Rey	151.971,60 €	20.961,60 €	131.010,00 €
Nº 2	P-10; M-4 Eras del Rey	113.111,60 €	15.601,60 €	97.510,00 €
Nº 3	P-11; M-4 Eras del Rey	111.371,60 €	15.361,60 €	96.010,00 €
Nº 4	P-12; M-4 Eras del Rey	147.331,60 €	20.321,60 €	127.010,00 €

- Número 2: doña Carolina Gabaldón Rubio y don Ismael Nieto García.

FINCA	LOCALIZACION	PRECIO INC. IVA	IVA	PRECIO IVA EXCLUIDO
Nº 8	P-78, SAU-4	128.500,00 €	17.724,14 €	110.775,86 €

En Cobena, a 30 de noviembre de 2009.—El alcalde, Eugenio González Moya.

(02/13.659/09)

COLLADO VILLALBA

CONTRATACIÓN

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2009, y en base al informe del Área de Atención Ciudadana de fecha 25 de noviembre de 2009, ha acordado declarar de-

sierta la licitación para “Suministro de vestuario laboral del personal del Ayuntamiento de Collado Villalba” (expediente 53CON/09).

Collado Villalba, a 9 de diciembre de 2009.—El alcalde (firmado).
(02/13.960/09)

COLLADO VILLALBA

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Collado Villalba.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Contratación.
 - c) Número de expediente: 55CON/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: servicio.
 - b) Descripción: servicio de actualización y mantenimiento del catastro de bienes inmuebles urbanos del municipio de Collado Villalba.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 207, de 1 de septiembre de 2009.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: importe total, 168.000 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 26 de noviembre de 2009.
 - b) Contratista: “Coordinadora de Gestión de Ingresos, Sociedad Anónima”.
 - c) Importe de la adjudicación, por importes unitarios (impuesto sobre el valor añadido incluido):
 - 1) Resolución de expedientes de altas 902:
 - Precio unitario: 34,20 euros/finca.
 - Por cargo o unidad urbana: 18,90 euros/unidad urbana.
 - 2) Tramitación de expedientes de datos jurídicos:
 - Precio unitario: 3,33 euros/finca.
 - 3) Omisiones:
 - Precio por finca: 46,62 euros/parcela catastral.
 - Precio por unidad urbana: 24,21 euros/unidad urbana.
 - 4) Informes de recursos:
 - Precio por finca: 46,62 euros/parcela catastral.
 - Precio por unidad urbana: 24,21 euros/unidad urbana.
 - 5) Atención al público:
 - Precio: 16.200 euros.

Collado Villalba, a 3 de diciembre de 2009.—El alcalde (firmado).
(02/13.761/09)

CUBAS DE LA SAGRA

OFERTAS DE EMPLEO

Advertido error en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 273, del día 17 de noviembre de 2009, y así en la página 109, en el apartado de tribunal calificador, vocales,

Donde dice:

Vocales	
Titulares	Suplentes
Funcionario habilitado de carácter estatal	Doña M. ^a Teresa Naranjo Fernández
Funcionario habilitado de carácter estatal	Doña M. ^a Belén Sánchez Sánchez
Don Jorge Fernández Pascual	Doña Ana M. ^a González Vara

Debe decir:

Vocales	
Titulares	Suplentes
Funcionario habilitado de carácter estatal	Doña M. ^a Teresa Naranjo Fernández
Funcionario habilitado de carácter estatal	Doña M. ^a Belén Sánchez Sánchez
Don Jorge Fernández Pascual	Doña Ana M. ^a González Vara
Representante designado por la Comunidad de Madrid	Representante designado por la Comunidad de Madrid

En Cubas de la Sagra, a 2 de diciembre de 2009.—El alcalde, Federico Zarza Núñez.

(02/13.839/09)

EL MOLAR

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por acuerdo plenario de 28 de diciembre de 2009 se aprobó inicialmente la Modificación de Créditos número 05/09, “Suplementos de crédito”.

Dicha Modificación de Créditos se expone al público a efectos de que los interesados, a tenor de los artículos 169 y 170 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas de acuerdo con las siguientes normas:

- a) Plazo de presentación de reclamaciones y de examinar el expediente: quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Lugar donde se encuentra el expediente: Intervención.
- c) Órgano ante quien se reclama: Pleno.

En el supuesto de que no se presentasen reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

La Modificación de Créditos mediante suplementos de crédito a nivel de vinculación jurídica es del siguiente tenor literal:

1.2. Administración General. Gastos bienes corrientes y servicios: 78.000 euros.

5.1. Producción bienes de carácter económico. Gastos de personal: 153.636 euros.

5.2. Producción bienes de carácter económico. Gastos en bienes corrientes y servicios: 165.000 euros.

6.2. Regulación económica general. Gastos en bienes corrientes y servicios: 16.000 euros.

Los suplementos de crédito ascienden a 412.636 euros y se financian con cargo al remanente líquido de Tesorería.

El Molar, a 28 de diciembre de 2009.—El alcalde, Emilio de Frutos.
(03/43.417/09)

FUENLABRADA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada con fecha 6 de noviembre de 2009, acordó lo siguiente:

Primero.—La modificación del puesto de trabajo HAC-07-A002 (tesorero), con las siguientes características:

Código: HAC-07-A002.

Puesto: tesorero.

Categoría: tesorero.

Tipo: F.

Provisión: libre designación.

Grupo: A-1.

Destino: 30.

Específico: 2.802,14 euros.

Funciones: según Ley específica.

Segundo.—La amortización del puesto de trabajo HAC-07-A003 (vicesorero). En este sentido se solicitará la cancelación del pues-